

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Enero diecinueve de dos mil veintidós.

REF: DESACATO EN TUTELA No. **1100131030272019- 00755-00**

Previamente a decidir este incidente, ofíciase al DIRECTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD - LA MODELO, FREDDY CAMARGO ZORRILLA y a MARTHA BEATRIZ PINZON ROBAYO como Directora Regional Central del INPEC, para que informen si se dio o no cumplimiento al fallo de tutela, allegándose las pruebas pertinentes.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8554b27caf1c7ec6963fd2fd8a740a291b5af9fa513fb49f7e060345f5c3b1db**

Documento generado en 19/01/2022 07:53:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>